



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 MAYO 2022

**Visto:** El Memorando Nº 1540-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2233586, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe Nº 278-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS Nº 00876 – 2021-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **CAROLINA MARIA CASTILLO CARVALLO**, con Título Profesional de Médica Cirujana, de la **Universidad de San Martín de Porres**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud OCOYO, Quintil 1**, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Ocoyo, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- Expedir la presente resolución a doña CAROLINA MARIA CASTILLO CARVALLO**, con Título Profesional de Médica Cirujana, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud OCOYO, Quintil 1**, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Ocoyo, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022, conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55619

DJMG/JCNE/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-